

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2026 135448 -Expediente CPC 2026/031

Asunto: Contrato administrativo para elaboración de proyectos y ejecución de obras de renovación de cubiertas en el Edificio “*Macroscopio*”. / Requerimiento subsanación de la documentación previa adjudicación definitiva

En reunión del día 2 de julio, la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)-, a la apertura y examen de la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia como previa a la adjudicación definitiva de los lotes 2 y 3, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación -PCAP- y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

El resultado de este trámite consta en la correspondiente Acta objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la entidad. En relación con esa documentación, se ha estimado preciso que **URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL** aporte debidamente cumplimentada la documentación que se relaciona a continuación:

- Certificado de empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el de personas trabajadoras con discapacidad conforme al Anexo X del PCAP.
- De tener más de 50 personas trabajadoras, Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo -REGCON- al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, si bien se considerará suficiente la solicitud de inscripción siempre que, a la fecha de finalización del plazo indicado, hubieran transcurrido tres (3) meses desde la solicitud de inscripción sin que haya recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

En atención a lo expresado, la licitadora dispondrá de un **plazo de tres (3) días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día de que se trate**, para subsanar las deficiencias observadas y presentar la documentación requerida de manera electrónica bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada -cláusula 10.7 del PCAP-.

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:17:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb8Qt90EuDYIj3PD942jPWqOS2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

La documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:17:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb8Qt90EuDYIj3PD942jPWqOS2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	